

TCA

CIRCULAR 01/2014

Heramosillo, Sonora, a 07 enero de 2014.


Se comunica al público en general que los días inhábiles del presente año son los siguientes:

El 1º. de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero Aniversario de la Constitución Política Mexicana; el 24 de febrero Día de la Bandera; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Benito Juárez; 1 de mayo Día del Trabajo, 5 de mayo conmemoración de la Batalla de Puebla; 17 de julio Aniversario de la muerte del Gral. Alvaro Obregón; 15 y 16 de septiembre Independencia de México; 12 de octubre; 2 de noviembre y tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana.

Lo anterior con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

Además deberán considerarse como inhábiles los días jueves y viernes de la Semana Mayor (17 y 18 de abril) y los dos períodos vacacionales de julio y diciembre, los cuales se darán a conocer en su oportunidad.

ATENTAMENTE


LIC. GLORIA GERTRUDIS TAPIA QUIJADA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

